



Haciámelo simpático la relación que sus líneas presentaban con las del héroe manchego tan magistralmente retratado por Cervantes.

No conservaba de su antiguo abuelo mas que el mesurado paso, que debió ser característico de los magnates, y una bien curtida piel que hacia inaccesible su rostro al rubor proverbial de la vergüenza.

De filosofía no conocia mas principios que los bastantes para explotar á la humanidad, y de religión no recordaba otra frase que la de *conservati dinaris*.

Fiaba la educación de sus párvulos á la pública plazuela, y cualquier corrección á que se hicieran acreedores por sus impertinentes desmanes, y que sabiamente le aplicara el guarda ó custodio de la misma, le parecia doblemente agradable, desde el momento que le libertaba de la enojosa misión de dedicar su tiempo al cuidado y educación de su prole.

El necesario desarrollo higiénico de los que habian de conservar su nombre y prosapia lo dejaba entregado á los instintos de los rapaces, que ya acudian al cosario del pueblo para que los condujeran hasta las afueras del poblado, ginetes en las ancas de su caballo ó solicitaban del Tio Eugenio que los autorizara á subir sobre la lanza del carro y le cediera una de las bridas de la mula de vara, que la bondad de aquel hacia víctima de la voluntariosa mano del arripiesto.

Cuando visitaba, y solia hacerlo con frecuencia, los sitios de solaz y recreo, que se sostienen y conservan merced á las cuotas de los asociados, á manera de llueca, cobijaba bajo sus largos y desflecados brazos á los infantes para que su magestuosa figura fuera garantía de acceso para ellos en lugares vedados al que no paga; y cesaba su protección paternal desde el momento que dentro del recinto los dejaba en condiciones de molestar á cuantos se gozaban en despellejarle mientras entretenia sus ocios abordando con los padres graves las altas cuestiones de honor, decoro y consideración social.

No sé cómo comia, lo que si averigüé es que no pagaba.

No obstante estas relevantes condiciones, que el disimulo y la supercheria no bastaban á ocultar, ya sea porque su postura le ponía en abierta contradicción con sus debilidades

y flaquezas ó mas acertadamente porque confiara en la prudencia de los demás, es lo cierto, que vivió considerado y atendido; si no engañó al mundo, las consecuencias para él fueron tan palmarias como si lo hubiera engañado, y si al morir no dejó una fortuna, que es difícil adquirirla cuando la inteligencia tan solo se ocupa en cosas menudas, proporcionó á sus hijos la enseñanza de vivir de gorra y siempre es su porvenir el enorgullir al trabajo y la asiduidad de los demás la satisfacción de las propias necesidades.

¡Qué desesperación le espera para el día en que sus disgregados miembros vuelvan á unirse al toque de la corneta del angel!

¿Quién le dice, que al morir no hubo mas remedio que pagar su entierro?

### Valiosa Dedicatoria.

En lo sucesivo, y cuando nuestras bellas africanas honren la Casa del pueblo, con sus periódicas y señaladas visitas, se les ofrecerá un motivo mas de admiración al contemplar las cuatro coronas, que despues de honrar con otras la estatua erigida en la capital de la Monarquía á la memoria de nuestro paisano el insigne héroe Don Jacinto Ruiz y Mendoza, han venido por acuerdo de la Junta organizadora de la misma, á ser mudas pero expresivas mensajeras de aquel solemne acto, y á hacer despertar entre nosotros un recuerdo de gratitud, hacia el martir que al morir gloriosamente, legaba para este pueblo, una página de gloria.

Nuestro Ayuntamiento rindiendo un justo tributo de merecida consideración á objetos tan venerados, dispuso la colocación de aquellos en su salón de sesiones para perpétuo recuerdo de la memoria de su hijo esclarecido.

De hierro, laurel, roble, palma y gardenia blanca, y con cintas de los colores nacionales, veladas por negro crespon, es la primera; que tiene lujosamente impresa la siguiente dedicatoria: "El Ayuntamiento de Madrid al Teniente de Infantería Don Jacinto Ruiz y Mendoza."

De hojas de laurel, roble, lirios, con cintas igualmente, de los gloriosos colores nacionales, velados de negro crespon tambien y con el lema "El Pre-

sidente del Ayuntamiento de Madrid, al Teniente de Infantería Don Jacinto Ruiz y Mendoza," es la segunda de dichas coronas.

La tercera de porcelana blanco, roble, laurel y rosas, de colores nacionales sus lujosas cintas y con la sentida dedicatoria "Ceuta patria del héroe y del martir, á su insigne hijo Jacinto Ruiz."

Y finalmente, la cuarta, de flores variadas, pensamientos, lirios, hojas variadas rodeadas de cinta nacional, caídas de lo mismo, lazo negro y dedicada "Al heroico Teniente Ruiz Mendoza por el Coronel Jefes y Oficiales del Regimiento de Saboya número 6.

No detallaremos su mérito artístico, puesto que para nosotros representar deben otras mas relevante todas con bellas, todas llenaron su misión en el momento solemne de la inauguración oficial del glorioso acto y fueron testigos mudos del patrio entusiasmo.

Hoy, al contemplarlas colocadas dignamente en la referida sala de Cabildos, hacen arrancar á nuestra alma una sentida lágrima que ofrecemos como testimonio de reconocimiento eterno á los que dedicaron á nuestro hermano, el tributo de su admiración y respeto.

### Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1891, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Cerni González.

Se aprobó el acta de la anterior. Se dió, seguidamente cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de 31 de Julio último, inserta en el B. O. de la misma número 177, de primero del actual, en la cual dicha superior autoridad dá las mas expresivas gracias á los señores Alcaldes que atendiendo á las escitaciones de la misma é inspirados en su vivísimo interés á favor de la primera enseñanza, cumplen estas obligaciones, con la exactitud mas severa, consignando los nombres de aquellos municipios que atienden obligación tan sagrada: y como quiera que el de esta ciudad figura en el número de aquellos, el Cuerpo capitular quedó enterado, con verdadera satisfacción del contenido de tan laudatoria circular, rindiendo desde aquí el tributo de su gratitud á tan digna autoridad, por el buen concepto que le merece esta Corporación.

Se impuso dicha Corporación, del cargo que se presenta, formulado por el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, por enfermos pobres durante el pasado mes de Julio, ascendente á 633 pesetas, acordando el Ayuntamiento, en su vista quedar enterado y que se abone dicha suma, con cargo á su capítulo respectivo del presupuesto corriente.

A la instancia que presenta el vecino José Gomez Kescano, solicitando prestar servicios gratuitos en la custodia de materiales para la obra de la calle de Ruiz; y poder así aspirar mas tarde destinos del municipio, se acordó manifestarle que se le daban las gracias por sus ofrecimientos, cuyos servicios, por hoy no podian utilizarse; y que se tendria presente su petición y circunstancias, en momento oportuno.

Igual criterio se establece para las que tambien presentan en solicitud de destinos los vecinos Francisco Lopez Bernal y Diego Kescarena Guerrero.

Se vió así mismo otra instancia que presenta el agente de Orden Público Miguel Busutil, solicitando mejora de la gratificación que percibe como intérprete de árabe en el mercado público, en el que interviniendo con los moros que á él concurren, en todas las transacciones de compra venta y facilitando aquellas, cree prestar buenos servicios á este vecindario, en general; y el Ayuntamiento acordó se manifieste al solicitante que reconoce justificada su petición y que en la actualidad no le es dable acceder á ella; pero que se tendrá presente á la formación de los nuevos presupuestos.

Se acordó satisfacer lo acordado por la anterior Corporación en su sesión del 29 de Marzo, concediendo un socorro mensual de 5 pesetas para pagar los gastos del asarino Juan Sicilia Barceló, que se encuentra en el asilo que en Sevilla existe establecido para esta clase de afecciones.

Visto el favorable informe emitido por la comisión respectiva en la cuenta del alumbrado extraordinario, correspondiente al mes de Julio último, se acordó su abono, ascendente á 336 pesetas, con cargo á su capítulo respectivo.

Que se satisfaga así mismo el importe de cuatro recibos á la Gaceta de Madrid ascendentes á 100 pesetas.

Que se abonen con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente la cantidad de 38 pesetas 60 céntimos, á que ascienden los gastos de embalaje, flete y conducción desde Algeciras á esta plaza de los cajones que contienen las cuatro coronas procedentes de la estatua del Teniente Ruiz Mendoza, preclaro hijo de esta ciudad y uno de los héroes del 2 de Mayo.

Que se proceda á pintar el arco del Mercado, pues así lo exige el mejor aseó y la conservación de las maderas que exteriormente se encuentran corroidas y á la intemperie, sufriendo las inclemencias del tiempo.

Que así mismo se proceda á pintar interior y exteriormente las columnas mingitorias establecidas en distintos puntos de esta ciudad.

Con vista del aspecto ruinoso que presenta una pared de la finca número 20 en la Plaza de la Constitución, propiedad de Don Antonio Calcaño Peralta, acordó el Ayuntamiento que por el Arquitecto municipal se proceda al reconocimiento de la misma, para que conocido su criterio resolver lo que proceda.

Así mismo se dispuso que por la Alcaldía se obligue á aquellos dueños de huertas, fincas ó solares, enclavados en el perímetro de la población, procedan inmediatamente al blanqueo de sus tapias ó paredes exteriores, por exigirlo así, el mejor orden de aseó y exigencias del ornato público.

De igual modo se dispuso por el Cuerpo capitular ordenar á los dueños de las fincas enclavadas en la calle de Valiente número 2 y la de Lopez Pinto 20, procedan á dotar á las mismas de pozos negros, de que hoy carecen.

Se acordaron por último varios pagos de recibos y cuentas con cargo á los respectivos artículos y capitulos del presupuesto corriente.

Misceláneas.

Nos alegramos mucho En la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 9 del mes actual aparece el anuncio circular siguiente:

«Correos y Telégrafos.—Las tres estaciones telegráficas de Ceuta, Peñon de la Gómera y Alhacemas, que establecidas en la costa de Africa se abrieron provisionalmente al público el día 19 del próximo pasado, quedaron definitivamente abiertas al público con servicio permanente el día 28 del mismo mes de Julio.—Madrid 6 de Agosto de 1891.—El Director General, Javier los Arcos.»

Ceuta; contará dentro de poco, con dos nuevos y bonitos paseos.

Las obras que con este objeto se están llevando á cabo, en la calle de Ruiz, van muy adelantadas y ya se puede ver la gran transformación operada en aquella fosa, torcida é incómoda plazoleta que antes habia, trocada pronto en delicioso paseo con su arbolado de naranjitos, sus cómodos asientos, alumbrado etc.

La plazuela de la Cochera tambien vá á llevar su correspondiente arbolado, convirtiéndose en jardín, al cual se desciende por la escalinata en construcción de la plaza de Ruiz.

Salamos que las barandas y demás artículos de hierro que adornarán ambos paseos han sido encomendadas á la fundición de hierros de San Antonio de Sevilla, especialidad en estos artículos.

Tambien en la plaza de San Sebastian, se proyecta establecer otro bonito jardín.

Aplaudimos estas mejoras, como todo lo que tienda al bien de nuestra población.

Con motivo de la gran matanza de perros, ocurrida en estos dias, se han

producido los disgustos consiguientes con los dueños de los canes *estrigninados* y como quiera que han llegado hasta nosotros las quejas de algunos particulares, cuyos perros han sido muertos á pesar de ir provistos de bozal y collar, garantizando así tener dueños conocidos, con objeto de desagrar á los unos, prevenir á otros y evitar disgustos, creemos de nuestro deber tomar baza en el asunto.

El objeto que se propone el Ayuntamiento, al matar los perros, llegada esta época de las calores, no es solo el exterminar los perros vagabundos para acabar con la *clase* sino el impedir los efectos de la hidrofobia, enfermedad que se produce en estos animales, espontáneamente y por inoculación.

Un perro á pesar de estar bien mantenido y cuidado por sus dueños —circunstancias que dificultan el desarrollo espontáneo de la enfermedad,—puede ser mordido sin dificultad ninguna, por otro menos cuidado, que esté rabioso, y que por lo tanto le inocule la rabia, contra la voluntad de sus dueños, y tanto este como todos expuestos á la inoculación de tan terrible mal.

Para evitar esto, se manda que todos los perros lleven bozal, pero bozal verdadero y no de *similor*; bozal en virtud del cual, el animal no pueda abrir la boca y por lo tanto no pueda morder.

Perro que con bozal come la pelotilla, está en condiciones de morder y por lo tanto, espuestas las personas á ser inoculadas de hidrofobia, estando en este caso los perros en idénticas

condiciones que si no llevaran el bozal y los dependientes del Municipio en su completo derecho de administrarle la estrignina.

Partidarios siempre de la razon aplaudimos la medida del Sr. Alcalde con respecto á este particular.

Aunque de lejos, hemos visto los nuevos billetes del Banco de España, de á 25 pesetas.

En el anverso y en medio del billete se ostenta grabado el busto del inmortal pintor Goya y por el reverso son de color de rosa pálido.

Segun *La Iberia*:

Se considera como cosa segura la creación de un obispado en Ceuta; que se conferirá al padre Lerchundi.

En una reunión de confianza, donde se ejecuta música.

—¡Magnífico piano! ¿Es de Erard?

—No señor, es de alquiler.

—¿Que *pico* tiene esa jóven que canta hora.

—¿Si? ¿Donde tiene el *pico*?

—Quiere decir, que canta muy bien.

—¿Quiere V. hacer el favor de decirme, que pieza es la que está cantando?

—Un terceto de *La Traviata*.

—¿De quien es la música de *La Traviata*?

—Del *Trovador*, señorita.

Figaro.

Se ha publicado el número 188 de *La Última Moda* y entre sus numerosos y elegantes modelos que publica, pueden citarse dos preciosos sombreros, un traje de novia, varios de baño para señoras y niños tambien de última novedad para campo y paseo.

Acompaña á este número, como regalo, una hoja de dibujos á dos tintas, para bordados artísticos.

La Administración: calle de Claudio Coello, 13 Madrid, remite gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Imp: de Garcia de la Torre.

espiga á que se comparan. Pueden formar un ángulo á manera de codo y son *gameradas*; pueden presentar articulaciones y entonces se llaman *articuladas*, en fin, se llaman *torcidas*, *entortilladas*, *desnudas*, sin pelos ni garfios; *ganchosas*, provistas de pelos que terminan en forma de garfio, cuya punta mira á la parte superior de la espiga; y *terminales* unidas á la parte superior; *dorsales* al dorso; y *baritares* á la base.

**Flores conjuntas:** Llámase así á la reunión de varias flores en un mismo involucre ó caliz común. Las flores compuestas se llaman *compuestas* ó *cinanteras*, cuando los estambres están adheridos por las anteras; *agregadas* cuando las anteras están sueltas y libres; *ficoides*, cuando las flores, como sucede en el higo están envueltas en un receptáculo suculento y carnoso.

**Flores compuestas:** Estas constan 1.º de un involucre externo, que en general tiene una forma convexa y se compone de varias escalmitas verdes y foliáceas; 2.º del *receptáculo común*, parte regularmente plana ó convexa, mas ó menos caruosa, rodeada inmediatamente por el involucre y que sostiene las flores; 3.º Los *flósculos*: corolas pequeñas monopétalas, situadas en un receptáculo, tuberculosas y en figura de cuernecillos; 4.º *semiflósculo*, cuyo limbo irregular se prolonga de un

solo lado. Vamos á particularizar estos órganos.

**Flósculos:** pueden ser iguales entre sí, ó mas largos unos que otros; los exteriores; ó de la circunferencia mas ó menos largos y lo mismo los del centro; si son semejantes unos á otros; á uno, dos, tres ó cuatro dientes; enteros, delgados, anchos etc. Las flores que en su receptáculo no tienen mas que dos flósculos, llámase *flósculosas*.

**Semiflósculos:** Estudianse en cuanto á su número, color, comparados con los flósculos. Considerase si están estendidos ó encorvados; cual es su sexo, ó si son hermafroditas, masculinos, femeninos, neutros ó estériles, si tienen el borde entero, escotado, dentado, bidentado, tridentado, arrollado. Las flores que solo tienen semiflósculos llámase *semiflósculosas* y radiadas cuando en el centro tienen flósculos y en la circunferencia semiflósculos.

Las flores tienen además de los órganos particulares de que hemos hablado en el artículo anterior, otros, que no pertenecen á los envoltorios ni á los órganos de la generación, y cuyos usos son desconocidos, tales son el *nectario* el *espolón*, la *corona*, la *escama*, la *urceola*, el *capucho* etc. que Linneo abraza bajo la denominación general de *nectarios*.

Del Fruto.

El fruto en los vegetales todos, no es mas que el

ovario fecundado, que ha adquirido todo su desarrollo, ó si se quiere, su madurez. Consta del pericarpio y de la semilla.

Cuadro de los Frutos.

SECCIÓN 1.ª

*Bracteos* que en su madurez toman la apariencia de un pericarpio ó de una parte del fruto.

1.ª *Espiga.* Bracteos escamosas formando doble caliz, que encierra la semilla, y que rodea á un eje común simple y ramificado.

2.ª *Cono ó estrobilo:* Escamas formadas de bracteos coriáceas, ó leñosas, imbricadas alrededor de un eje común que cubren el pino, el abeto etc.

3.ª Escamas formadas de bracteos secas y foliáceas que dejan ver el eje que rodean; como el sauce.

SECCIÓN 2.ª

*Pseudos permas:* semillas, desnudas, y cuyo pericarpio es poco ó nada aparente.

4.ª *Cariofisa.* Fruto seco, cuyo pericarpio está tan adherido el tegumento á la semilla, que se confunde con esta; el trigo.

5.ª *Akenio.* Un solo fruto con pericarpio, membranoso, el cual, aunque adherente á la semilla, es sin embargo distinto: las compuestas.

6.ª *Polikenio.* Dos frutos reunidos; pericarpio membranoso que aunque adherente no es distinto; las ombelíferas.

**ANUNCIOS.**

25 AÑOS DE EXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**RAFAEL MARTINEZ.**

MAESTRO DE OBRA PRIMA.

En el acreditado establecimiento de dicho Sr. se construyen toda clase de calzados con la mayor prontitud y esmero.

La superior calidad de los materiales que se emplean en las construcciones, el esmero en el trabajo y la baratura de precios, son mas que sobradas garantías para satisfacer al mas exigente de cuantos le honren con sus pedidos.

Venta al por mayor y menor de todos los materiales concernientes al ramo de zapatería.

12 Soberania Nacional 12

Se componen máquinas de coser, duran razon, Plaza de la Constitución, núm. 19

**VAPORES CORREOS**

DE LA

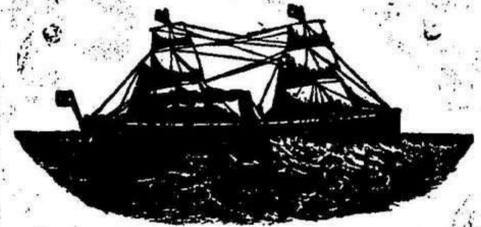
**Compañía Transatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

**Rabat.**

salida de Barcelona: el 18 de cada mes.  
salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,  
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

**LINEA DE NAVEGACION MARROQUI**

**DE M. RAQUET Y COMPAÑIA.**

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Isla Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.

Encuadernación y centro de Suscripciones de

**JUAN ELEZ-VILLARROEL**

6.—Soberania Nacional—6.

Se hacen todas clases de trabajos concernientes al ramo, á precios muy arreglados.

Realización en sombreros de Caballeros y Niños.

**VALDEPEÑAS SUPERIOR.**

14.—Remedios—14

En dicha casa se encuentra el depósito del acreditado vino de Valdepeñas al precio de 13 pesetas arroba, 85 céntimos (neco y 65 botella.

**VINOS DE JEREZ Y SANLUCAR.**

Bodega de la Sra. Viuda de

**FUENTES PARILLA**

Calle Madre de Dios, Mendez Nuñez y Lanuza.

VALLESEQUILLO.

Jerez de la Frontera.

Esta acreditada casa propietaria de viñas y extractora de vinos de Jerez y Sanlúcar, ha nombrado su representante en esta á don Gabriel Almenara y Valle, quien facilitará cuantos antecedentes se deseen como así mismo servirá con prontitud á las personas que le honren con sus pedidos.

Cebollino 5.

**Imprenta**

16.—GENERAL MORENO—16.

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de que el ramo tipográfico se encuentre en esta ciudad á la mejor altura posible, apesar de las infinitas dificultades, conque hay que luchar en este arte, en una población de índole tan especial como Ceuta, no ha titubeado en arriesgar un nuevo sacrificio, en pró de sus favorecedores, surtiendo á dicho establecimiento de nuevos tipos de letras, procedentes de las mejores fundiciones españolas y extranjeras.

Lo cual tiene el gusto de participar á este vecindario en general: no dudando que todos habrán de honrar con sus encargos á dicho establecimiento.

Prontitud, esmero, economia.